

DECRETO N° 3537

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

19 Oct. 2015

VISTO:

El Expediente N° 01803-0012568-0 del registro del Sistema de Información de Expedientes, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 3111 de fecha 05 de Septiembre de 1990, bajo la Ley N° 8221 y su Decreto Reglamentario N° 4960, se dejó constituido el Comité de Cuenca Quiñones - Romero - Corralitos Tramo Inferior, integrado por los Distritos Santa Clara de Buena Vista y San Mariano;

Que a raíz de los estudios realizados por la Dirección Provincial de Drenajes y Retenciones de la Secretaría de Aguas del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, ha quedado fehacientemente determinado que es necesario modificar el Comité de Cuenca Quiñones - Romero - Corralitos Tramo Inferior;

Que en virtud de lo establecido en la Ley N° 9830, la Dirección Provincial de Drenajes y Retenciones ha fijado el nuevo límite del Comité de Cuenca Quiñones - Romero - Corralitos Tramo Inferior determinando la Jurisdicción territorial del mismo mediante Plano que adjunta en autos;

Que esta determinación de la Jurisdicción territorial modifica la asignada al Comité de Cuenca conforme al Plano N° 9830/Q, por lo que se hace necesario adecuar su competencia;

Que el citado Comité abarcaría unas 116.000 hectáreas, involucrando 8 Distritos y 4 Departamentos, a saber: las localidades de Colonia Belgrano y San Martín de las Escobas (Dpto. San Martín), la localidad de San Vicente (Dpto. Castellanos), las localidades de Santa Clara de Buena Vista y San Mariano (Dpto. Las Colonias), las localidades de Campo Piaggio, López y Loma Alta (Dpto. San Jerónimo), ampliando de este modo a las

60.400 hectáreas del Decreto anterior;

Que en tal sentido se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente mediante Dictamen N° 012233/15 no formulando objeciones a la presente gestión, aconsejando se sancione el pertinente decreto modificatorio;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Modifícase el límite Jurisdiccional del Comité de Cuenca Quiñones - Romero - Corralitos Tramo Inferior, creado por Decreto N° 3111/90, conforme el Plano y Planilla de Distrito que se agregan al presente Decreto pasando a formar parte integrante del mismo.-

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

BONFATTI

Arq. ANTONIO ROBERTO CIANCIO

NOTA: Se publica sin el anexo correspondiente pudiéndose consultar en la página web de la Provincia de Santa Fe.